



ACUERDO DE CARÁCTER DEFINITIVO DE FECHA 22 de diciembre de 2022

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS

Finalizado el plazo de alegaciones, del acuerdo de la aprobación provisional del Consejo de Gobierno del IMD de fecha 1/12/2022, de las solicitudes de SUBVENCIONES IMD CONCOGATORIA 2023, en la línea de ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (Expediente 180/2022 ps 5). De conformidad con la Base 11ª punto 2 de las Bases Generales, **se relacionan las entidades excluidas con carácter definitivo.**

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
8926	C.D. NATACIÓN ADAPTADA SEVILLA Renuncia previa	G91132944
9833	ASOCIACION DE VECINOS ALCOSA VIVA Incumple la Base Especifica 4, apartado 4.1 Beneficiarios de la subvención	G90374471
9834	ASOCIACION DE VECINOS AMIGOS DE SEVILLA ESTE Incumple la Base Especifica 4, apartado 4.1 Beneficiarios de la subvención	G90374455

3 solicitudes EXCLUIDAS.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2023

Firmado: Antonio Torres Martín
Adjunto Jefe Servicio de Deporte

Código Seguro De Verificación	XPp2ZHqQiOtBACFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	22/12/2022 08:31:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XPp2ZHqQiOtBACFVaR0KkQ==		

